



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 985/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00020532-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Titular de la Dirección de Orientación Ciudadana, Sandra Claudia Ruiz, solicita la prórroga del pase en comisión de servicios de Analía Laura Ubertone a la Dirección a su cargo, a fin de que cumpla funciones en el Puesto de Orientación y Acceso a la Justicia, por el término de 6 meses.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 19613/2022 que la agente fue incorporada en el cargo de Escribiente en el Cuerpo Móvil Jurisdiccional de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo y por Resolución Presidencia N° 798/2021 se otorgó el Pase en Comisión a la Dirección de Orientación Ciudadana, prorrogada por Resoluciones Presidencia N° 294/2021 y 226/2022, hasta el 23 de octubre de 2022.

Que el Dr. Marcelo A. López Alfonsín, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo y actual superior jerárquico de la agente, presta conformidad con la presente propuesta.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria correspondiente.

Que las Comisiones de Servicio se encuentran contempladas en el artículo 96 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014), en el artículo 100 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015) y concordantes.

Que en el caso de marras, se encuentran reunidos los requisitos previstos en la normativa vigente aplicable, razón por la cual no se encuentran objeciones jurídicas para dar curso a la prórroga del pase en comisión solicitado, por el plazo de seis (6.-) meses.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**EL SR. VICEPPRESIDENTE A CARGO DE
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar el pase en comisión de servicios de la agente Analía Laura Ubertone, Legajo N° 4072, a la Dirección de Orientación Ciudadana, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 23 de octubre de 2022 y por el término de seis (6.-) meses.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 985/2022